

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2658 LEISURE PARKS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Leisure Parks, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de julio de 2020, a las doce horas, en el paseo de la Castellana, 216, planta 16, 28046 Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación y ratificación de la operación de refinanciación de la deuda del grupo de sociedades de Parques Reunidos suscrito con fecha 3 de septiembre de 2019 (ya aprobada y ratificada por Leisure Parks, Sociedad Anónima, en Junta General Extraordinaria de 16 de diciembre de 2019), incluyendo la financiación adicional suscrita con fecha 13 de mayo de 2020, adhiriéndose Leisure Parks, Sociedad Anónima a dicho acuerdo de financiación, ratificándose en el mismo, y suscribiendo los documentos financieros y de garantías correspondientes.

Sexto.- Autorización de la Junta General Ordinaria a los efectos del artículo 160 (f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y a los que hace referencia el Orden del Día, incluyendo el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 9 de junio de 2020.- El Administrador único, Parque de Atracciones Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, por medio de su representante persona física, don Jesús Fernández Morán.

ID: A200022647-1